

17/01/2017

PEÑALOLÉN: Obtiene condena de 10 años para autor de robo con intimidación

Este 17 de enero, fue condenado Jaime Enrique González Aedo, a cumplir la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, por su responsabilidad de autor del delito consumado de robo con intimidación, perpetrado el pasado 6 de mayo de 2016, en la comuna de Peñalolén. Respecto al hecho delictivo, el día antes mencionado aproximadamente a las 23:40 horas, el acusado junto a 3 acompañantes llegaron en vehículo al local Pizza Pizza ubicado en calle Los Presidentes N° 7640, Peñalolén, ingresando al lugar premunido de un arma aparentemente de fuego, intimidando con ésta a un par de clientes y al repartidor, sustrayéndoles diversas especies y dinero en efectivo.



Finalmente, por no reunirse ninguno de los requisitos legales contemplados en la ley N° 18.216, el imputado deberá cumplir la pena corporal impuesta de manera efectiva, sirviéndole de abono el tiempo que lleva ininterrumpidamente privado de libertad en esta causa, desde el 6 de mayo de 2016.